



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA SOLEDAD DEL CARMEN YAÑEZ CORDERO, EMPLAZADA EN PLAYA YACHTING, COMUNA DE ALGARROBO.

12 FEB 2018
0909

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 49 de fecha 11 de enero de 2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "KIOSCO PLAYA", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1434
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	KIOSCO PLAYA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PLAYA YACHTING, COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	S/N.-
NOMBRE	:	SOLEDAD DEL CARMEN YAÑEZ CORDERO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	02.01.2018.-
RESOLUCION	:	N° 1449/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PM/2018/0909 -
DISTRIBUCIÓN:
 Y Y Contribuyente (1)
 Y Y Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Y Y Dirección Jurídica (1)
 Y Y Unidad de Control (1)
 Y Y Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 353
 FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2018
 REINGRESO 09 FEB 2018
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°